

MARTES, 18 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 74

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2017-3271** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de subvenciones a Proyectos Culturales 2017. Expediente CUL/193/2017.*

El Pleno del ayuntamiento en sesión de 28 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de Subvenciones a Proyectos Culturales 2017. CUL/193/2017.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de bases de régimen local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOC, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la ordenanza aprobada en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 6 de abril de 2017.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munio Roviralta.

2017/3271